



Bruselas, 24 de mayo de 2019
(OR. en)

9628/19

**Expediente interinstitucional:
2019/0103(NLE)**

UD 156

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. Ción.:	ST 8896/19 + ADD 1
Asunto:	Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 1388/2013 relativo a la apertura y modo de gestión de contingentes arancelarios autónomos de la Unión para determinados productos agrícolas e industriales - Adopción

1. El 7 de mayo de 2019, el Grupo «Unión Aduanera» estudió el proyecto de Reglamento de referencia, basado en el artículo 31 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y llegó a un acuerdo sobre el texto, que figura en el documento ST 8896/19 + ADD 1.
2. En vista de lo anterior, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que:
 - confirme el acuerdo alcanzado por el Grupo, y
 - proponga al Consejo que adopte, como punto sin debate en una de sus próximas sesiones, el proyecto de Reglamento que figura en el documento ST 9337/19 (texto revisado por los juristas-lingüistas).